


# Programa de Bienestar Social e incentivos




	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	<b>VERSIÓN: 1</b>

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO .....	4
OBJETIVO GENERAL .....	5
Objetivos Específicos.....	5
BENEFICIARIOS .....	6
RESPONSABLES.....	6
PLAN DE BIENESTAR .....	6
AREA DE PROTECCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES:.....	6
PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:.....	7
PROGRAMA DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE.....	7
AREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL, RUTA DEL SERVICIO .....	9
CLIMA Y CULTURA LABORAL:.....	9
PREPARACION PARA PREPENSIONADOS .....	10
CAMBIO ORGANIZACIONAL Y ADAPTACION LABORAL.....	10
PROGRAMA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL .....	10
PROGRAMA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO.....	10
PROGRAMA DE INCENTIVOS. RUTA PARA IMPLEMENTAR INCENTIVOS BASADOS EN SALARIO EMOCIONAL. ....	11
COMITÉ DE PERSONAL.....	11
PROGRAMA DE INCENTIVOS.....	11
CRONOGRAMA ANUAL 2021 .....	12
PRESUPUESTO:.....	12
Seguimiento y Evaluación .....	13

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelcauca.gov.co](http://www.loteriadelcauca.gov.co)

	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## PRESENTACIÓN

Para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Talento Humano tiene un carácter estratégico y teniendo en cuenta que para la Empresa es de gran importancia la creación, el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos, se construye el plan de bienestar social e incentivos basados en la normatividad y en las rutas de creación de valor.

Por lo anterior, la Lotería del Cauca para el 2021 evidencia la necesidad e interés de desarrollar, mantener y fortalecer el programa de bienestar social, enfocado hacia la ruta de la felicidad de los funcionarios y la ruta del servicio, que puedan disfrutar de lo que hacen, y al hacerlo poder contribuir en un equilibrio integral entre su vida familiar y laboral, generando un ambiente laboral adecuado y feliz. La felicidad nos hace más productivos, la felicidad se da en convivencia, la felicidad es un asunto de todos.


Así mismo, se evidenciaron algunos de los intereses de los funcionarios para que se desarrollen diferentes actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, de promoción y prevención de la salud, entre otras, que promuevan la calidad de vida laboral y el sentido de pertenencia hacia la Empresa. Esto, contribuirá a la generación de un ambiente que sea percibido por el servidor público como impactante y decisivo en su satisfacción personal, en su bienestar, desarrollo propio y el de su familia, logrando así generar un efecto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales y clima laboral.

A través de la ruta de la felicidad se manejarán actividades para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto, ruta para facilitar el hecho de que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada, trabajo, ocio, familia, estudio, ruta para implementar incentivos basados en salario emocional, ruta para generar innovación con pasión. Con estas rutas se busca mejorar el entorno laboral en que se realiza el trabajo y estimular el reconocimiento y las experiencias de los servidores. Lo anterior, contribuirá al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en la Lotería del Cauca y de sus familias, así como también permitirá el fortalecimiento de la cultura institucional.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelaucuca.gov.co](http://www.loteriadelaucuca.gov.co)




	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	<b>VERSIÓN: 1</b>

## MARCO NORMATIVO

1. **Ley 24 de 1992:** Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Lotería del Cauca y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia.
2. **Decreto 1567 de 1998:** Por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
3. **Decreto 1227 de 2005:** Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
4. **Decreto 025 de 2014:** Modifica la estructura orgánica y establece la organización y funcionamiento de la Lotería del Cauca.
5. **Decreto Ley 1083 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
6. **Resolución N° 067 de 2020:** por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Lotería del Cauca para el periodo 2020 - 2023.
7. Guía de Bienestar laboral y Clima organizacional - DAFP
8. Sistema de Estímulos - Orientaciones Metodológicas 2012 - DAFP
9. Modelo Integrado de planeación y gestión - MIPG
10. Ley 1857 de 2017 por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelaucuca.gov.co](http://www.loteriadelaucuca.gov.co)

	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	<b>VERSIÓN: 1</b>

## OBJETIVO GENERAL


Brindar a los servidores de la Lotería del Cauca un ambiente de trabajo que promueva el desarrollo del potencial personal, la identidad, la participación, las actitudes favorables, a través de acciones enfocadas en la ruta de la felicidad que mantengan la motivación del personal, con el fin de fortalecer la cultura de servicio público, el compromiso institucional, y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los funcionarios.

## Objetivos Específicos

- Generar condiciones de trabajo saludables que contribuyan con el desarrollo de la creatividad, la participación de los servidores públicos de la entidad, así como la efectividad en su labor, mediante estrategias virtuales o desde la presencialidad.
- Contribuir al fortalecimiento de procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales que incidan considerablemente en el desempeño, la efectividad y la productividad laboral.
- Contribuir con el equilibrio entre la vida laboral y vida personal en las dimensiones: familiar, deportiva, cultural, artística y social, y de esta forma, mejorar la calidad de vida de los funcionarios.
- Brindar oportunidades de desarrollo y progreso personal que incidan directamente en la consecución de metas y objetivos organizacionales propuestos por la Lotería del Cauca.
- Facilitar al funcionario pre-pensionado el proceso de retiro del servicio.
- Reconocer y recompensar el desempeño sobresaliente de los servidores y el de los equipos de trabajo de la Lotería del Cauca.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelaucuca.gov.co](http://www.loteriadelaucuca.gov.co)

	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## BENEFICIARIOS

Todos los funcionarios de la Lotería del Cauca son objeto de la realización de las actividades del presente plan. El plan propenderá por el fortalecimiento de la calidad de vida laboral, y se tendrá en cuenta el núcleo familiar del funcionario<sup>1</sup> cuando así haya sido definido o especificado en la actividad.

## RESPONSABLES

La Oficina de Talento Humano tiene la responsabilidad de preparar anualmente el Plan de Bienestar e incentivos, efectuar su seguimiento, control y coordinar con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el proceso de otorgamiento y reconocimiento de incentivos.

Por su parte es deber de los Servidores Públicos participar en todas las actividades programadas y convocadas dando cumplimiento al plan de trabajo.

## PLAN DE BIENESTAR

Para el 2021 se desarrollará el plan de bienestar (área de protección y servicios sociales y área de calidad de vida laboral) y el plan de incentivos, los cuales están centrados en la ruta de la felicidad y en la ruta del servicio que se desarrollarán a continuación:

La ruta de la felicidad busca que los servidores puedan contar con un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y su vida personal, con incentivos y con la posibilidad de innovar teniendo resultados de calidad y eficiencia. Las personas felices al sentirse bien, rinden mejor cognitivamente, son más saludables, son más productivos en el trabajo, establecen mejores relaciones sociales.


### AREA DE PROTECCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES:

Esta ruta busca facilitar el hecho de que las personas tengan el tiempo para tener una vida equilibrada, trabajo, ocio, familia, estudio. Igualmente, se busca atender las necesidades de protección, identidad y aprendizaje del servidor y su familia, para mejorar sus niveles de

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelaucuca.gov.co](http://www.loteriadelaucuca.gov.co)



	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

salud, recreación, deporte y cultura.

En esta vigencia se realizará la promoción de los servicios con la Caja de Compensación Familiar COMFACAUCA, a través de atención en línea o presencial, permitiendo a los afiliados hacer uso de los servicios que ofrecen sin tener que desplazarse hasta las sedes administrativas.

## **PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

Estos programas son ofrecidos por diferentes entidades según los servicios de: Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Vivienda y Cajas de Compensación Familiar, a las cuales se afilian los funcionarios de la entidad.

La Oficina de Talento Humano realizará la coordinación con las entidades para el uso de los programas de prevención y promoción.

Se desarrollarán estrategias como:

Comunicación con las entidades prestadoras de servicios de Salud, ARL y Caja de Compensación Familiar al ingreso del personal.

Atención permanente y personalizada, atendiendo las inquietudes sobre servicios y traslados.

Jornada de feria de servicios con entidades mencionadas.

## **PROGRAMA DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE**


### **Actividades deportivas:**

Con la ejecución de estas actividades se busca el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, a la conveniente utilización del tiempo libre y a la formación integral del servidor.

Se busca fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando principalmente comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelcauca.gov.co](http://www.loteriadelcauca.gov.co)

	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	<b>VERSIÓN: 1</b>

### Actividades Recreativas:

Igualmente, se desarrollarán actividades recreativas y de esparcimiento que mejoren la calidad de vida del funcionario y su aprendizaje social, generando equilibrio integral entre vida familiar y laboral, un espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo que posibiliten el afianzamiento de los valores institucionales e individuales.

Entre algunas de las actividades recreativas que se desarrollarán se encuentran:

- Caminatas Ecológicas.
- Día familia Lotería del Cauca.
- Día de la madre.
- Día del padre.
- Día de la secretaria

Entre algunas de las actividades deportivas que se desarrollarán se encuentran: (Ver cronograma de actividades).

### Actividades culturales:

A partir de actividades lúdicas, artísticas y culturales, se pretende promover la integración social, el desarrollo de habilidades como la creatividad y la sensibilidad artística, así mismo, fomentar espacios de integración, esparcimiento y unión familiar entre los servidores del Instituto. Igualmente, se propenderá por la conmemoración de fechas especiales, que sean un estímulo y reconocimiento a la labor de los servidores públicos, promoviendo el afianzamiento de las relaciones interpersonales y el sano esparcimiento.

Entre algunas de las actividades que se desarrollarán se encuentran:

- Actividades culturales: Teatro, cine, entrega de entradas para eventos culturales.
- Orientación musical


**Área Social:** Se propenderá por la conmemoración de fechas especiales, que sean un estímulo y reconocimiento a la labor de los servidores públicos, promoviendo el afianzamiento de las relaciones interpersonales y el sano esparcimiento.

Se realizarán actividades de integración generando la interacción con personas de diversas procedencias y culturas.

Entre algunas de las actividades que se desarrollarán se encuentran: (Ver cronograma de actividades).

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelaucuca.gov.co](http://www.loteriadelaucuca.gov.co)

	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Día del servidor público
- Integración hijos funcionarios Día de niños (octubre)
- Tardes motivacionales - Cumpleaños
- Actividad de Alineación y cierre de año
- entrega de incentivos.
- Novena navideña

## **AREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL, RUTA DEL SERVICIO**

La Calidad de Vida Laboral es un proceso permanente y participativo que busca crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo mejorar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión de cada una de las entidades estatales. Se refiere a la existencia de un ambiente de trabajo que es percibido por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; está constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así la generación de un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

Por ello y en procura de una adecuada calidad de vida laboral, la Lotería del Cauca desarrollará actividades en los siguientes campos:

### **CLIMA Y CULTURA LABORAL:**


Se han desarrollado e implementado estrategias para propiciar un adecuado ambiente de trabajo de los funcionarios de la Empresa, siendo determinante para su comportamiento al interior de la entidad. Iniciativas que potencializan diferentes componentes como el liderazgo, la estructura organizacional, las relaciones de dependencia, los sistemas de comunicaciones, los incentivos y la interacción entre las personas que hacen parte de la Institución, entre otros.

Todas las acciones del año 2021, serán orientadas a sensibilizar al personal de la Lotería del Cauca sobre la cultura y los procesos de cambio con el fin de construir una sólida imagen, proyección, consolidación, servicio y liderazgo, factores determinantes para que todos los colaboradores cultiven una identidad organizacional que nos diferencie de otras entidades.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelaucuca.gov.co](http://www.loteriadelaucuca.gov.co)



	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	<b>VERSIÓN: 1</b>

## PREPARACION PARA PREPENSIONADOS

Tiene como fin preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, en los siguientes aspectos: social, familiar, financiera, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

Para el 2021 se realizará actividad Seminario Taller Preparación para la finalización de la vida laboral abarcando diferentes áreas de proyecto de vida.

## CAMBIO ORGANIZACIONAL Y ADAPTACION LABORAL

El proceso de cambio en una entidad abarca todas las actividades dirigidas a ayudar a la misma para que adopte nuevas actitudes, tecnologías y formas de desarrollar sus procesos.

El entorno al ser cambiante busca un mejoramiento continuo, teniendo la permanente disposición a aprender y a cambiar, por lo cual, es fundamental el compromiso de los servidores y crear y desarrollar una actitud y mentalidad abierta frente a estos, fomentando una cultura que permita acoger las buenas iniciativas.

Actividades de inducción y reinducción que buscan la adaptación laboral institucional y que se realizan a través del PIC.

## PROGRAMA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Este programa busca afianzar la convivencia institucional fortaleciendo valores y reevaluando creencias, es necesario tener presente que las normas de convivencia contribuyen al mejoramiento de clima laboral, facilitan la integración, la participación y las relaciones interpersonales en los diferentes ambientes laborales.

Se desarrollarán algunas estrategias como:

Realizar campaña de fortalecimiento en normas de convivencia, empatía laboral.  
 Enviar tarjetas de felicitación: cumpleaños, fechas especiales: nacimientos, grados, y condolencias, a través del correo electrónico.


## PROGRAMA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

La Lotería del Cauca estará en constante coordinación con la Caja de Compensación Familiar

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelaucuca.gov.co](http://www.loteriadelaucuca.gov.co)



	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

COMFACAUCA, transmitiendo la información de cursos y descuentos para las personas interesadas en realizar estudios de educación para el trabajo.

Igualmente, en el plan de capacitación también se trabajarán temáticas para este desarrollo.

Realizar taller de finanzas personales, y competencias del ser. Inteligencia emocional.

La Lotería del Cauca adoptará el reglamento que establecerá las condiciones y aspectos que se tendrán en cuenta para reconocer y premiar el desempeño en niveles de excelencia, ya sea de manera individual o por equipos de trabajo, de todos los servidores que aportan al logro de las metas institucionales.

## **PROGRAMA DE INCENTIVOS. RUTA PARA IMPLEMENTAR INCENTIVOS BASADOS EN SALARIO EMOCIONAL.**

El Instituto adoptará el reglamento que establecerá las condiciones y aspectos que se tendrán en cuenta para reconocer y premiar el desempeño en niveles de excelencia, ya sea de manera individual o por equipos de trabajo, de todos los servidores que aportan al logro de las metas institucionales.

### **COMITÉ DE PERSONAL**

En cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo, suscrita entre la Lotería del Cauca y el Sindicato Nacional de Trabajadores de las Beneficencias de Juegos de Suerte y Azar - SINTRALOTEBEN, se eligieron nuevos representantes del Comité de Personal, mediante la Resolución 380 de 2017, para que propongan y apoyen las actividades de Bienestar Social Laboral, viables, como lo indica la “Clausula 19.- COMITÉ DE PERSONAL, cada dos años elige sus representantes al mismo, tres (3) por parte del Sindicato y tres (3) por parte de la Empresa”.


### **PROGRAMA DE INCENTIVOS**

El Decreto 1567 de 1998 señala en su artículo 30: “Tendrá derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleos de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional; técnico, administrativo y operativo.”, para la Oficina Asesora Jurídica de la Lotería del Cauca, es viable jurídicamente y acorde con la Constitución Política que a los Servidores Públicos nivel asistencial de la Lotería del Cauca, se les puede otorgar el premio a la Excelencia en el Servicio.

El programa de incentivos tiene como finalidad crear un ambiente laboral propicio al

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelaucuca.gov.co](http://www.loteriadelaucuca.gov.co)

	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

interior de la Entidad, así como reconocer el desempeño de todos los servidores públicos en niveles de excelencia, a través de incentivos no pecuniarios. Para el funcionamiento y desarrollo del programa de incentivos, se estableció un comité de incentivos, que será el responsable de fijar y coordinar las directrices en materia de incentivos.

Serán beneficiarios del programa de incentivos:

1. Excelencia en el servicio
2. Antigüedad de los servidores públicos
3. Toda una vida en la Lotería del Cauca
4. Mejor equipo de trabajo (proceso)
5. Los demás que establezca el comité

### CRONOGRAMA ANUAL 2021


ACTIVIDADES	Ene - Mar			Abr - Jun			Jul - Sep.			Oct - Dic		
Medición del Clima laboral	■	■	■									
Diagnóstico de Cultura Organizacional	■	■	■									
Planeación Del Programa de Bienestar			■									
Presentación del Programa de Bienestar			■									
Reuniones Comités de Bienestar Social			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Celebración del día de la Mujer - Hombre			■		■							
Celebración del día de la Madre					■							
Celebración del día del Padre						■						
Celebración del día de la Secretaria					■							
Día del Servidor Público						■						
Vacaciones Recreativas										■	■	
Juegos Departamentales								■	■			
Programa Pre - Pensionados								■	■			
Concurso decoración Halloween										■		
Taller manejo estrés laboral											■	
Concurso Decoración Navideña											■	
Novena de Aguinaldo											■	
Actividad de integración fin de año												■
Cierre de Gestión, evaluación y medición indicadores.												■

### PRESUPUESTO:

Elaboró: Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	Revisó: María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
---	--	---

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelcauca.gov.co](http://www.loteriadelcauca.gov.co)



	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO: TH-DI-PI</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

La Lotería del Cauca, ha dispuesto en su presupuesto general en el rubro 2.1.2.02.2.05 - Bienestar Social, el valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DE PESOS (\$9.360.000) para la Ejecución del Plan de Bienestar Social para la vigencia 2021, que corresponde al 0.02% del total del presupuesto global.

## Seguimiento y Evaluación

La evaluación del programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2021 se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación:

Indicador	Formula del Indicador	Tipo
Participación en programas anuales a Nivel Nacional	$N^{\circ}$ de servidores participantes/ $N^{\circ}$ total de servidores*100	Eficacia (Cobertura)
Porcentaje de actividades de bienestar desarrolladas	$N^{\circ}$ de actividades desarrolladas/ total de actividades programadas	Efectividad

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Martínez Álvarez Profesional Universitario G2	María Cristina Revelo Avila Jefe Jurídica y de Talento Humano ( E)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Cra. 7 # 1N-66 Edificio Lotería del Cauca - Popayán, [www.loteriadelcauca.gov.co](http://www.loteriadelcauca.gov.co)